

Hoja de ruta hacia la transformación del Sistema Penitenciario y Carcelario con el CONPES 4157

Bogotá, 25 de noviembre de 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

En un acto protocolario se llevó a cabo la socialización del documento [CONPES 4157: Política para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia](#), herramienta que marca un punto de partida hacia la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarada por la Corte Constitucional desde el año 1998, creando una hoja de ruta que vislumbra un camino más claro hacia el logro de metas específicas.

Este CONPES aprobado el 3 de septiembre de 2025 por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social, contiene lineamientos e intervenciones tendientes a avanzar en la superación de las condiciones estructurales del Sistema Penitenciario con una proyección de implementación de 10 años orientadas a asegurar condiciones de vida digna y procesos efectivos de resocialización y fue el producto de un trabajo interinstitucional y mancomunado con sociedad civil, Personas Privadas de la Libertad -PPL- y más de veinte entidades del Estado, quienes a través de diversos espacios de sensibilización, diálogo y concertación concretan este documento para **dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 que incorporó la “Humanización de la política criminal y superación del ECI en materia penitenciaria y carcelaria”**.

“Desde el INPEC, junto con todos los servidores penitenciarios seremos actores fundamentales para que esto avance, le agradecemos al gobierno y a la ciudadanía por pensar siempre en la dignificación de la labor penitenciaria”, manifestó el Director General, Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas.

Los primeros pasos al interior de la entidad buscan la dignificación de la labor penitenciaria a partir de tres aspectos:

- La Resocialización Progresiva de las Personas Privadas de la Libertad.
- La profesionalización de los Servidores Penitenciarios, pasando de ser solamente custodios a agentes resocializadores, desde la capacitación, las condiciones laborales dignas.
- Transformación de la población privada de la libertad, pasando de ser agentes trasformadores de cambio a partir de la justicia restaurativa.

El evento contó con una **entrega simbólica del documento CONPES 4157** por parte de la directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Natalia Irene Molina Posso, al representante de la Corte Constitucional, de las entidades vinculadas con este instrumento y a la Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co